ADENDA Nº 1

Santa Elena, 04 de octubre de 2019

Contratación Directa Nº 07/2019 "Reparación de aulas Escuela Básica Nº 5987 Julián Riquelme" – ID 363523

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, de la Ley Nº 2051/03 de "Contratación Publicas", procede a efectuar ENMIENDAS a la Carta Invitación.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formaran parte de la Carta Invitación; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- MODIFICASE: Descripción de la obra, en el numeral 3 quedando de la siguiente manera:

3.- PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS

El periodo de ejecución de la obra es de 45 (Cuarenta y cinco) días contados a partir de la emisión de la orden de inicio firma del contrato.-

2.- MODIFICASE: Descripción de la obra, en el numeral 7 quedando de la siguiente manera:

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: *Para obras:*
Certificado de Obras
Serán presentados 2 (dos) certificados
Frecuencia: por avance previo informe técnico del Fiscal de Obras.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Certificado 1 – 50%	*Certificado de Obra*	*noviembre - 2019*
Certificado 2 – 100 %	*Certificado de Obra*	*diciembre - 2019*

Conforme el periodo de ejecución de la obra es de 45 días contados a partir de la emisión de la orden de inicio posterior a la firma del contrato, el oferente determina conjuntamente su avance relacionado al .Diagrama de Grant y considerando que el pago será abonado, una vez alcanzado el 50% previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras Públicas Municipales. La cancelación del pago se abonará cumplido el 100 % con el Certificado de OBRA expedido por la Dirección de Obras públicas Municipales y la Recepción provisoria-

3.- MODIFICASE: Condiciones del Contrato, en el numeral 22 quedando de la siguiente manera:

22 - El plazo de ejecución es de: *45 (Cuarenta y cinco)* días desde la emisión de orden de inicio.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

3.- MODIFICASE: Condiciones del Contrato, en el numeral 12 quedando de la siguiente manera:

12- La moneda, formas y condiciones de pago:
Plazo de pago: El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 50%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Servicios Municipales. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de OBRA expedido por la Dirección de Obras y Servicios Municipales.

OBSERVACIÓN: Todos los demás puntos no enunciados taxativamente en la presenta Adenda quedan inalterados.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA · DPTO. U.O.C.

Jazmín María Aguilera Benítez
Lic. – Abg.
Encargada –Dpto. UOC